



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia íimia

# Guía de Rendición de Cuentas

PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA



# Guía de Rendición de Cuentas

**PARA LA FUNCIÓN LEGISLATIVA**





# CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS? .....	8
3.	¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS? .....	9
4.	¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?.....	11
5.	¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS? .....	12
6.	¿CÓMO RENDIR CUENTAS? .....	13
7.	RECOMENDACIONES PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .....	18
8.	¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI ES QUE NO SE RINDE CUENTAS? .....	24
9.	ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .....	25
10.	MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	26
11.	INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA ASAMBLEA NACIONAL .....	29
12.	INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASAMBLEÍSTAS .....	39



**El CPCCS:** Promueve la Participación Ciudadana y Control Social  
Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

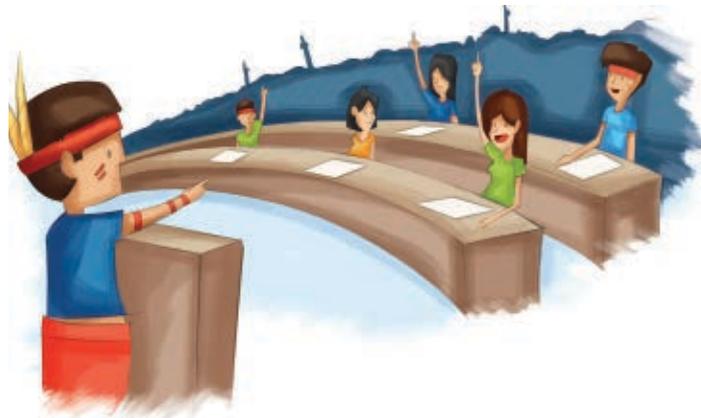
Organiza procesos ciudadanos  
Designar Autoridades

**PARTICIPACIÓN**

# INTRODUCCIÓN

En un sistema democrático, la ciudadanía elige a las autoridades otorgándoles facultades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio del bien común, es por eso que las instituciones a través de sus representantes legales y las autoridades electas están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre sus funciones y los resultados alcanzados.

La rendición de cuentas, en la gestión o administración de los asuntos públicos, es un espacio de diálogo e interrelación entre las autoridades y la ciudadanía, a través del cual se informa de las acciones realizadas. Esta nueva relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, son resultado de las luchas y demandas de las organizaciones sociales, que buscaron en el Ecuador transparentar el accionar público, y que lograron que la Constitución de la República del Ecuador reconozca la participación como un derecho ciudadano.



Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos; en este contexto, se presenta esta guía como un instrumento para orientar los procesos de rendición de cuentas de las instituciones, entidades y autoridades.

En esta guía los obligados a rendir cuentas pueden acceder a la siguiente información relativa a aspectos conceptuales, normativos y operativos:

- Marco conceptual sobre Rendición de Cuentas.
- Marco normativo sobre Rendición de Cuentas.
- Proceso metodológico para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Instructivos para el llenado de información en formularios.
- Anexos:
  - Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para Asamblea Nacional
  - Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para Asambleístas

## ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para su evaluación.

El mencionado proceso es participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía “derecho-deber”. Para las instituciones es una obligación la Rendición de Cuentas; es decir, un DEBER y para la ciudadanía, acceder e intervenir en el proceso es un DERECHO.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.



*La Rendición de Cuentas es un deber de las autoridades realizarla y un derecho de la ciudadanía exigirla*

## ¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o en la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Son sujetos obligados a rendir cuentas:

- Autoridades del Estado electas: Asambleístas.
- Representantes de instituciones y entidades públicas.
- Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

La Asamblea Nacional, como entidad pública de la Función Legislativa está obligada a rendir cuentas, dicha rendición de cuentas será realizada por el Presidente/a elegido/a de entre sus miembros.

Cabe mencionar que los Asambleístas son elegidos para un período de cuatro años y que la Asamblea Nacional es unicameral tiene personería jurídica y autonomía económica-financiera, administrativa, presupuestaria y de gestión. Tendrá su sede en Quito y excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional.

La Asamblea Nacional está integrada por:

1. Quince asambleístas elegidos en circunscripción nacional.
2. Dos asambleístas elegidos por cada Provincia, y uno más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de la población.
3. La Ley determinará la elección de asambleístas de regiones, de distritos metropolitanos, y de la circunscripción del exterior.



## ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes, el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; refiriéndose, a que los mandantes que son electores, ciudadanas/os conozcan de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos. Es decir, que la ciudadanía pueda organizar su participación en el control social de las instituciones, mediante veedurías, observatorios, etc.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; entiéndase el derecho de las y los ciudadanos a vigilar la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, se identifica casos de corrupción, se los denuncia y así se aporta a la lucha contra la corrupción.

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, además debe ser vista como la oportunidad para reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Por tanto, no solo es un recuento de las actividades y del presupuesto ejecutado por las autoridades y las instituciones, este es un proceso que debe ser visto de manera integral y en el cual se evidencia el ejercicio de derechos.

Asimismo este proceso sirve para fomentar la organización social de conformidad con los intereses ciudadanos y de acuerdo con las necesidades específicas; facilita la participación ciudadana, impulsa escenarios para construir relaciones más equitativas entre gobernantes y ciudadanos/as y la búsqueda de soluciones de manera colectiva. Fortalece la gobernabilidad al restaurar la confianza.

Potencia la democracia participativa al fomentar el equilibrio de los poderes entre las autoridades y la ciudadanía.

Contribuye a enriquecer el ciclo de las políticas públicas y sus resultados, a partir de la retroalimentación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.

## ¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS?

El informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades, será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Resolución CPCCS-07-259-2013. Por tanto, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional en su calidad de Representante Legal, remitirá el Informe de Rendición de Cuentas de la Asamblea Nacional, como institución, según el cronograma que establezca el CPCCS.

Todas las autoridades de elección popular, presentarán un Informe de Rendición de Cuentas de su gestión individual en el cargo, desde el momento de su posesión hasta el 31 de diciembre, por lo que, los y las Asambleístas presentarán su Informe de Rendición de Cuentas como Autoridades Electas, según el cronograma que establezca el CPCCS.



## ¿CÓMO RENDIR CUENTAS?

La Rendición de Cuentas para que sea un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar el siguiente procedimiento metodológico:

### ASPECTOS PRELIMINARES

**CONFORMACIÓN DE EQUIPO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Para facilitar el desarrollo del proceso, se sugiere que la institución constituya un equipo de servidoras y servidores que se encargue del proceso de rendición de cuentas. Se recomienda que el equipo esté conformado por los responsables de las áreas de: Planificación y Comunicación, en caso de que la institución cuente con estas unidades.

Este equipo tendrá la tarea de liderar la implementación de la rendición de cuentas en la institución, desde el diseño de la propuesta metodológica de evaluación de la gestión institucional, para obtener información cuatrimestral de los resultados que servirán de insumos para la elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas, hasta la presentación del mismo a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que brindará asistencia técnica a las instituciones que lo requieran.

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.-** Incluye las siguientes actividades:

- Levantamiento de la información de evaluación
- Sistematización de la evaluación de la gestión
- Jornadas cuatrimestrales de evaluación de la gestión institucional

Para el levantamiento de información, se requiere contar con un instrumento que permita recopilar los resultados de la gestión, comparando lo planificado con lo ejecutado. El formato de informe de rendición de cuentas puesto en vigencia por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, puede servirle de base.

Levantada la información, el equipo responsable de la rendición de cuentas deberá sistematizarla y presentarla en las jornadas de evaluación a las unidades de la institución para que éstas la validen.

Las jornadas de evaluación, son espacios de análisis de la gestión institucional evidenciada a través de la información sistematizada. Esto se llevará a cabo entre las unidades de la institución y el equipo responsable institucional para evaluar la gestión a partir de la información recopilada.



¿Quiénes deben rendir cuentas?

¿Solo las instituciones y entidades del sector público?

¡Y los medios de comunicación también!

Rinden cuentas la Asamblea Nacional y cada uno de los Asambleístas

Recuerden que no solo deben dar a conocer servicios y del presupuesto también debemos conocer si su gestión ha mejorado el nivel de vida de la gente.

## FASE No. 1

### ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR:

Se requiere que el equipo institucional consolide la información de los tres cuatrimestres para obtener el resultado anual de la gestión institucional. Una vez que se cuente con el documento consolidado anual, se validará con las unidades de la institución. El documento validado, servirá de base para la redacción del informe preliminar de rendición de cuentas.



## FASE No. 2

### PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EVENTOS DE RETROALIMENTACIÓN EN TERRITORIOS Y A NIVEL NACIONAL:

Una vez que el informe de rendición de cuentas preliminar sea aprobado por la autoridad, se difundirá con anticipación a los eventos de presentación, de modo que la ciudadanía conozca la información a ser presentada y pueda con conocimiento, evaluar e incidir en los resultados de la gestión institucional. Este proceso se realizará a través de los espacios de encuentro entre las y los ciudadanos usuarios de los servicios, público en general y las autoridades responsables de los mismos.

Estos espacios participativos deben permitir a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se debe elaborar un plan del evento que considere los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos: lugar y hora, amplificación, iluminación, mobiliario, materiales, entre otros.
- Difusión del Informe de Rendición de Cuentas, a través de medios de comunicación o alternativos.

- Convocatoria dirigida a los ciudadanos vinculados con el trabajo de la Asamblea y al público en general.
- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión. Es importante contar con la agenda de trabajo que incluya una metodología de deliberación para recoger los aportes ciudadanos, mediante: talleres, grupos de trabajo, mesas temáticas, comisiones, entre otras.
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos, para lo cual se requiere contar con los instrumentos técnicos necesarios.

El equipo responsable incluirá los aportes ciudadanos sistematizados en el Informe de Rendición de Cuentas, de modo que expresen tanto las visiones de la ciudadanía como de la institución. Sería importante, integrar al Informe los mecanismos a través de los cuales la institución incorporará los aportes ciudadanos a la gestión. Este informe deberá ser aprobado por la Autoridad de la institución.

También es importante mencionar, que puede la ciudadanía ser quien solicite la Rendición de Cuentas.

Una vez que se cuente con el Informe de Rendición de Cuentas Final, deberá difundirse ampliamente a través de los medios que considere para el efecto, tales como: páginas web, medios de comunicación, publicaciones, entre otros.

### FASE No. 3

#### ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA:

El informe final de Rendición de Cuentas, deberá ser remitido al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según el cronograma establecido, el mismo que se publicará en la página web del CPCCS ([www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec)) desde enero del 2014.

#### Recuerden

el período del informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades, será del 1 de enero al 31 de diciembre año fiscal. Todas las autoridades de elección popular, presentarán un Informe de Rendición de Cuentas de su gestión individual en el cargo, desde el momento de su posesión hasta el 31 de diciembre y/o al final de sus funciones.



## RECOMENDACIONES PARA ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Para la presentación de los informes de Rendición de Cuentas, usted deberá seguir los siguientes pasos:

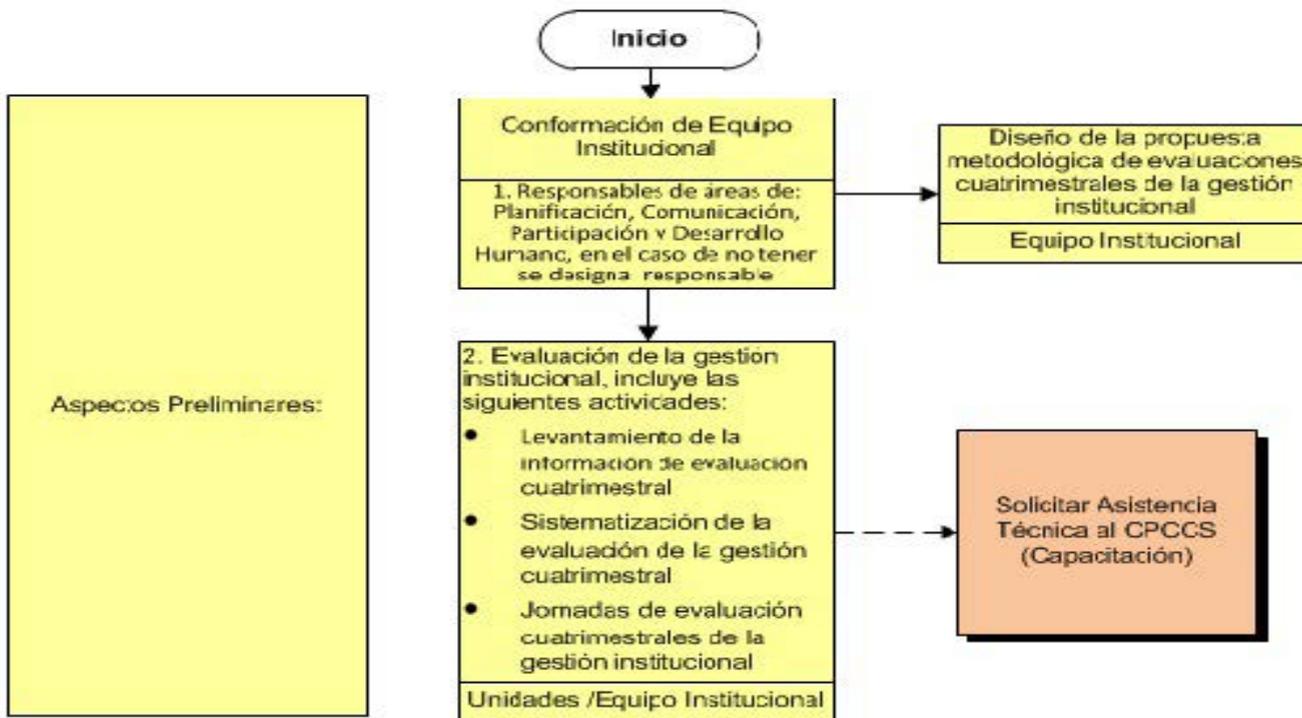
1. Ingresar a la página web del CPCCS.
2. Bajar de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas.
3. Llenar la información que le solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
4. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas.
5. Ingresar al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS.
6. Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
7. Ingresar los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
8. Adjuntar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondientes.



¿Cómo puedo presentar el informe de Rendición de Cuentas?

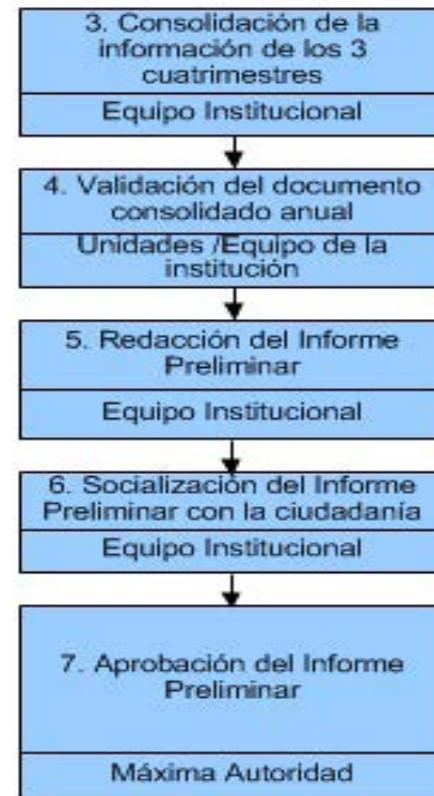
*Las fechas para la presentación de Informes de Rendición de Cuentas se establecerán en el cronograma establecido para el efecto, el mismo que se publicará en la página web del CPCCS en enero 2014.*



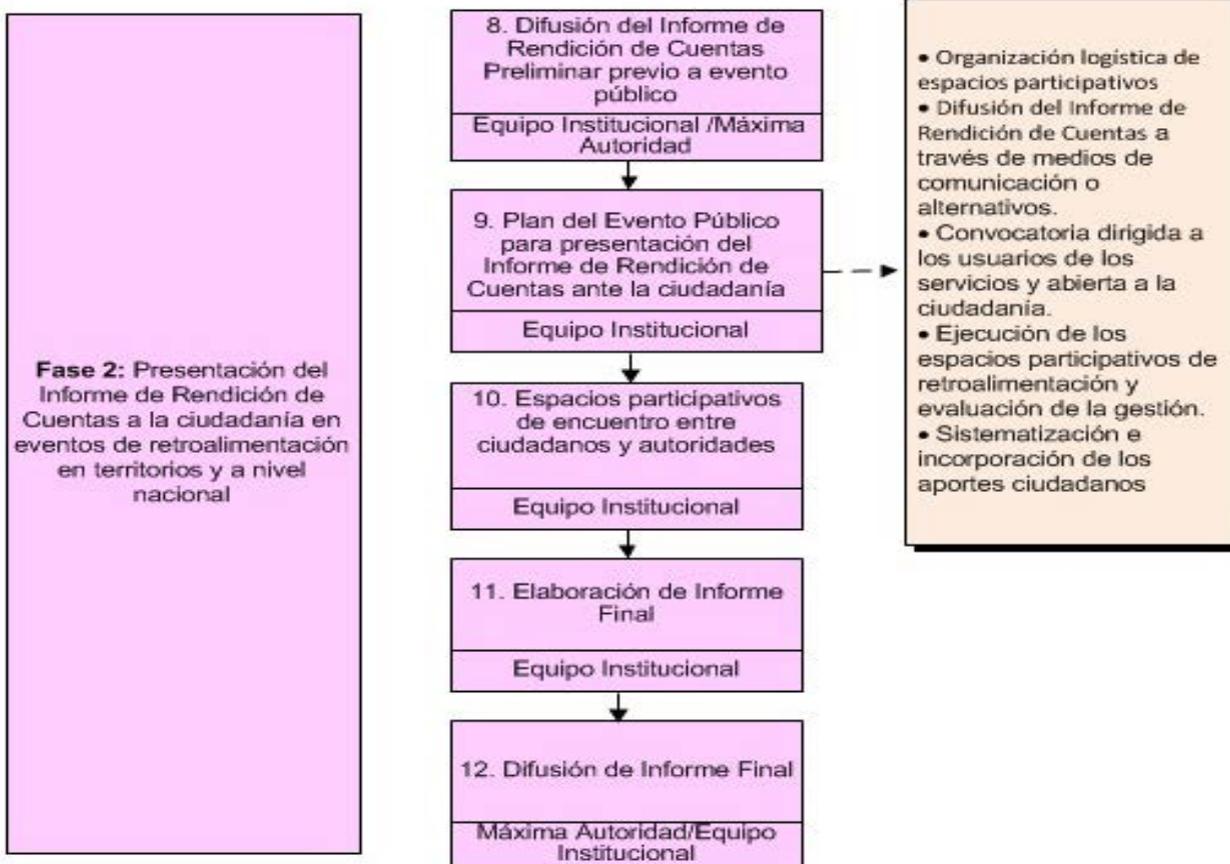


PROCESO METODOLOGICO DE RENDICION DE CUENTAS

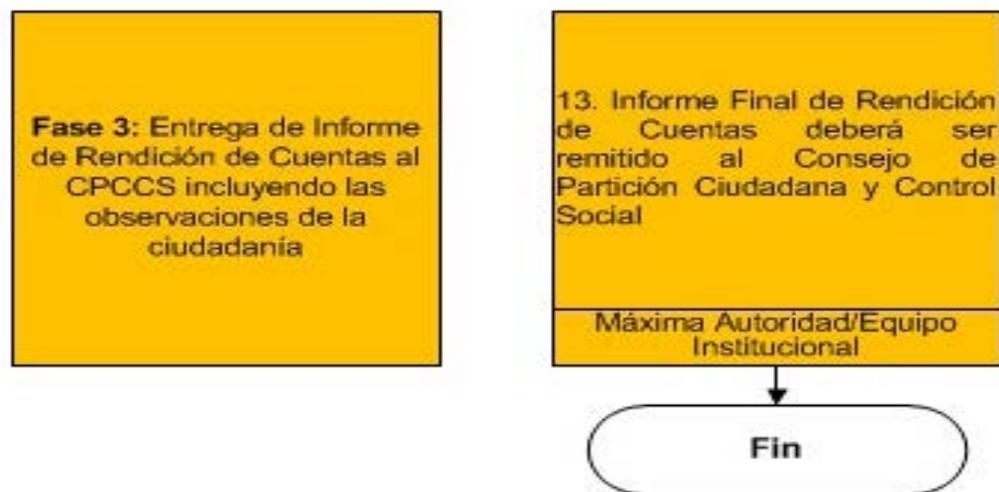
**Fase 1:** Elaboración del informe de Rendición de Cuentas Preliminar



## PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS





## ¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI NO SE RINDE CUENTAS?

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por incumplimiento de la obligación de Rendir Cuentas y en uso de sus atribuciones, remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información por la negación de la información.

La reprobación social, es otra de las consecuencias que conviene tomar en cuenta; una autoridad que no rinde cuentas, provoca desconfianza en sus votantes; pues se generan sospechas sobre el manejo de la institución.

## ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la ley:

- Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.
- Receptar los informes de rendición de cuentas, lo cual incluye la responsabilidad del registro, revisión, retroalimentación y archivo de los mismos.
- Monitorear y dar seguimiento a los procesos de rendición de cuentas. Es por ello, que la información remitida por las instituciones obligadas a rendir a cuentas es analizada en su cumplimiento y calidad para emitir las recomendaciones necesarias.
- Publicar, a través de su página web, la lista de autoridades e instituciones que rindieron cuentas y las que no lo hicieron.



## MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación se presenta una síntesis de las normas vigentes en el Ecuador, que hacen relación con los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública:

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional a través de varios artículos:

Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Art. 207	Sobre el financiamiento con recursos públicos
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las Universidades
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura
Art. 381	La rendición de cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico

## LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La LOPC y la LOCPCCS desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenidos	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art. 89	Art 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art.10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art.10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art. 60 – N. 4	

## CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial

Artículo	Contenido
Art. 13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Art. 42 – Lit. g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo:
Art. 110	Ejercicio Presupuestario
Art. 121	Clausura del Presupuesto
Art. 148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas

## LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La vigente LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

Artículos	Contenido
Art. 1	Principios
Art. 3	Ámbito de aplicación de la ley
Art. 4	Principios de aplicación de la ley
Art. 5	Información Pública
Art. 7	Difusión de la información Pública

## LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA

Artículos	Contenido
Art. 152	Sistema de Información Legislativa
Art. 157	De la participación ciudadana
Art. 162	De la responsabilidad de los y las Asambleístas

# INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA ASAMBLEA NACIONAL

## INTRODUCCIÓN

El presente instrumento busca guiar el registro de la información en el formulario establecido para la institución para conocimiento de la ciudadanía e informar que este proceso será de responsabilidad del representante legal de la institución.

El Informe de Rendición de Cuentas incluirá los siguientes temas:

- DATOS GENERALES
- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS
  - CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS LEGALES
  - IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD
  - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
  - CONTROL SOCIAL
  - RENDICIÓN DE CUENTAS
  - MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
- ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
- CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA
- CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



## OBJETIVO

Orientar a la Asamblea Nacional en el llenado del formulario del Informe de Rendición de Cuentas, establecido a partir de los contenidos dispuestos por ley, para su presentación a la ciudadanía, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y demás actores establecidos legalmente.

## DESARROLLO

El formulario inicia con la parte correspondiente a Datos Generales, en la cual se solicita información de identificación de la institución:



## DATOS GENERALES

Nombre de la institución, entidad o empresa pública:	Deberá anotar el nombre completo y las siglas de la institución. Ejemplo: Asamblea Nacional.
--	---

A continuación se describen los datos referentes al domicilio, en la cual se ubica la sede administrativa de la institución:

Provincia:	Anotar el nombre de la provincia donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Pichincha
Cantón:	Anotar el nombre del cantón donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Quito
Parroquia:	Anotar el nombre de la parroquia donde se encuentra ubicada la institución.
Dirección:	Anotar las calles principales y secundarias, donde se encuentra ubicada la institución y el número respectivo. Ejemplo: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita
Correo electrónico:	<b>Anotar el correo electrónico de la institución.</b> Ejemplo: <a href="mailto:info@asambleanacional.gob.ec">info@asambleanacional.gob.ec</a>
Página web:	<b>Anotar la dirección de la página web de la institución.</b> Ejemplo: <a href="http://www.asambleanacional.gob.ec">www.asambleanacional.gob.ec</a>
Teléfonos:	Anotar los códigos provinciales y números de teléfonos de la institución. Ejemplo: 02 3 991001
N.- RUC:	Deberá anotar el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la institución. Ejemplo: 1768000030001



#### REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Esta parte corresponde a la información del Representante Legal de la institución:

Nombre del representante legal de la institución:	Anotar el nombre del representante legal de la institución. Ejemplo: GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Cargo del representante legal de la institución:	Anotar el cargo del representante legal de la institución. Ejemplo: Presidenta de la Asamblea Nacional

#### DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se debe registrar datos del Informe de Rendición de Cuentas.

Período del cual rinde cuentas:	Anotar el período del informe de rendición de cuentas de la institución. Ejemplo: Enero-Diciembre 2013
Fecha en la que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Anotar la fecha en que se realizó el Evento Ciudadano de Rendición de Cuentas de la institución. Ejemplo: 14 de Enero del 2014
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Anotar el lugar en que se realizó el Evento Ciudadano de Rendición de Cuentas de la institución. Ejemplo: Quito, Coliseo General Rumiñahui

## CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES
Funciones atribuídas por la Constitución y la Ley	Principales acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones	Principales resultados alcanzados en el cumplimiento de las funciones

## CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS LEGALES

IDENTIFIQUE OTRAS COMPETENCIAS ATRIBUÍDAS LEGALMENTE	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
Describa las competencias contempladas en la Constitución y la ley específica.	Cuantifique porcentualmente o numéricamente los resultados alcanzados.	En el caso que considere necesario, explique información (financiamiento/estado/etc.) relevante para explicar los resultados alcanzados.	En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados



## IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describa las leyes para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque intercultural	Describa las principales acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones, atribuciones o competencias de la institución.	Describa los principales resultados alcanzados.
Describa las leyes para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque generacional		
Describa las leyes para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de discapacidad		
Describa las leyes para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de género		
Describa las leyes para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de movilidad humana		



### PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Art. 152 DE LA LEY ORGÁNICA LEGISLATIVA

PROPUESTAS DE LEY PRESENTADAS POR INICIATIVAS CIUDADANAS	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
Indique el nombre de la Ley.	Indique el estado en el que se encuentra la Ley propuesta.	Adjunte la normativa específica (Ley) que constituya el sistema.

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana para la construcción de proyectos de Ley y socialización de la Ley:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE LEY	MECANISMOS IMPLEMENTADOS (MARQUE CON UNA X)	RESULTADOS AVANCE/ CUMPLIMIENTO
Consulta pre-legislativa	Indique el o los mecanismos implementados por su institución para lograr participación ciudadana	
Consulta previa		

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA LEY	MECANISMOS IMPLEMENTADOS (MARQUE CON UNA X)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea ciudadana	Indique el o los mecanismos implementados por su institución para lograr participación ciudadana.	Adjunte: Actas e informes técnicos
Audiencia Pública		
Portal web		
Otros		

## CONTROL SOCIAL

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL	MECANISMOS GENERADOS (Marque con una X)	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	Indique el o los mecanismos generados por la ciudadanía.	Indique información adicional que considere pertinente.
Observatorios		
Otros mecanismos de control social		



## RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el período del cual rinden cuentas:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la Resolución 07-259-2013.			En el caso que considere necesario, explique información relevante para complementar los resultados alcanzados.
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.			
Entrega de informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.			
Describa los principales aporte ciudadanos recibidos:			



### MECANISMOS UTILIZADOS PARA ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS	PERIODICIDAD
Medios de comunicación:	Indique si la periodicidad es: Permanente Cuatrimestre Semestre Anual
Publicación de la información en la página web institucional:	
Publicación de la información de Rendición de Cuentas en la página web institucional:	
Redes sociales:	
Publicaciones:	
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información	
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:	
Otros	

### PLANIFICACION: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

Se refiere a la articulación del Plan Operativo Anual al Plan Nacional del Buen Vivir.

ARTICULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR - PNBV	SI MARQUE CON X LA RESPUESTA	NO MARQUE CON X LA RESPUESTA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
La institución tiene articulado el POA al PNBV	Elija lo que corresponda	Elija lo que corresponda	Adjuntar medio de verificación
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional al PNBV			

### CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA

Se refiere a la información que refleja el avance de la gestión en relación a lo planificado y de acuerdo a la Programación Operativa Anual:



META -POA-	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Identificar cada una de las metas del POA en una fila.	Cuantifique y describa el resultado alcanzado en esta meta.	Cuantifique y describa el resultado alcanzado en esta meta.	En el caso que considere necesario, explique información relevante para complementar los resultados alcanzados.	Adjunte el reporte de SIPeIP de SENPLADES (Sistema de Planificación e Inversión Pública)
<b>TOTAL</b>				

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Se refiere a la información sobre la gestión financiera en relación a lo presupuestado.

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Describa las metas del POA	Anote el valor total del presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones).	Anote el monto total del presupuesto ejecutado	Anote porcentualmente en relación al presupuesto codificado con el presupuesto ejecutado	Deberá adjuntar: El reporte del Sistema Financiero del Ministerio de Finanzas (ESIGEF).
<b>TOTAL</b>				

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Valor total del presupuesto asignado	Valor total del presupuesto ejecutado en gasto corriente	Valor total del presupuesto ejecutado	Deberá adjuntar: Reporte del E-Sigef al 31 de diciembre



## PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					<p>Adjunte el reporte general del proceso publicado en la página del Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP).</p> <p>Adjunte Informe del listado de los medios de comunicación en el que pautaron publicidad o propaganda con indicación del monto de dinero que cada medio efectivamente recibió por dicho pautaaje; la cantidad de minutos pautados en medios audiovisuales; la cantidad de espacio pautado en medios impresos; la indicación del porcentaje del presupuesto de pautaaje que se destinó a medios de comunicación locales o regionales y el porcentaje que se destinó a los medios de comunicación de alcance nacional.</p>
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					
Catálogo Electrónico					
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					

## INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Enumere los bienes enajenados ejemplo: 1.- <i>Enajenación de un terreno para la construcción del edificio.</i>	Anote el valor total que corresponda	Acta escaneada de entrega recepción del bien. Convenio o contrato

## INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Enumere los bienes expropiados y donados	Anote el valor total que corresponda	Documento que certifique el acto administrativo.

## RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Escriba el nombre de la entidad que recomienda.	Enumere las recomendaciones de informes concluyentes.	Reporte el número de recomendaciones cumplidas. Indique si se cumplió o no con la recomendación.	En el caso que considere necesario, explique información (tipo de auditoría) relevante para complementar los resultados alcanzados.	<b>Adjunte:</b> Informe de cumplimiento entregado al Organismo de control.

# INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASAMBLEÍSTAS

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es una herramienta que permite a Asambleístas elaborar su informe de gestión.

## OBJETIVO

Orientar a las autoridades en el llenado del Informe de Rendición de Cuentas, establecido a partir de los contenidos establecidos por ley, para la presentación a la ciudadanía, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## DESARROLLO

El formulario inicia con la parte correspondiente a Datos Generales, en la cual se solicita información de identificación de la autoridad:





## DATOS GENERALES

Nombre de la autoridad electa	Deberá anotar el nombre completo Ejemplo: Gabriela Rivadeneira
No. de cédula	Deberá anotar el número de cedula de la autoridad. No: 1707983829
Institución en la que ejerce la Dignidad:	Anote la Institución en la que ejerce la Dignidad
Dignidad que ejerce:	Anote la dignidad que ejerce.
Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda. Ámbito de representación de la Dignidad.	Exterior
	Nacional
	Provincial

A continuación se describen los datos referentes al domicilio, en la cual se ubica la institución donde se desempeña:

Provincia:	Anotar el nombre de la provincia donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Pichincha
Cantón:	Anotar el nombre del cantón donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Quito
Parroquia:	Anotar el nombre de la parroquia donde se encuentra ubicada la institución.
Dirección:	Anotar las calles principales y secundarias, donde se encuentra ubicado el domicilio de la autoridad y el número respectivo. Ejemplo: Venezuela E-597 entre Chile y Espejo
Correo electrónico:	Anotar el correo electrónico de la autoridad. Ejemplo: gabriela.rivadeniera@google.com
Teléfonos:	Anotar los códigos provinciales y números de teléfonos de la autoridad. Ejemplo: 02 3 952300



### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	

### CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Describa cada uno de las funciones atribuidas en la Ley.	Describa las principales acciones realizadas en el cumplimiento sus funciones.	Cuantifique porcentualmente los resultados alcanzados.	En el caso que considere necesario, explique información relevante para explicar los resultados alcanzados.

### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Describa las obligaciones tributarias	Elija lo que corresponde	Elija lo que corresponde	Adjunte: certificados del Servicio de Rentas Interna (SRI) y Municipio.

### PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Describa las propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública elaboradas por Usted.	Describa los resultados alcanzados con respecto a las propuestas elaboradas.

## OTROS DATOS RELEVANTES QUE DESEE INFORMAR

DESCRIBA DATOS RELEVANTES DENTRO DE SU GESTIÓN Y QUE DESEE INFORMAR	RESULTADOS
Describa las principales acciones/ejes emblemáticos	Describa los principales resultados alcanzados



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PROMOVÍO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD	MARQUE CON UNA X LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea Local	Indique el o los mecanismos implementados en el ejercicio de su dignidad para lograr participación ciudadana	Adjunte: Actas e informes técnicos
Audiencia pública		
Otros		

## RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que ha implementado en el ejercicio de su dignidad:

.....

.....

.....

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

.....

.....

.....

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la Asamblea Nacional por su colaboración en la construcción de esta guía.

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

## CRÉDITOS

### **CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Ab. Fernando Cedeño Rivadeneira

#### **PRESIDENTE**

Dra. Mónica Banegas Cedillo - Vicepresidenta CPCCS  
Soc. Juana Marcela Miranda Pérez - Consejera CPCCS  
Dr. Hugo Arias Palacios- Consejero CPCCS  
Econ. Luis Pachala Poma - Consejero CPCCS  
Lcda. Andrea Rivera Villavicencio - Consejera CPCCS  
Ing. David Rosero - Consejero CPCCS

Mg. Sc. Irina Tamara Briones Rivera

### **SUBCOORDINADORA NACIONAL DE RENDICION DE CUENTAS**

#### **Elaboración:**

David Andrade  
Patricia Almeida  
Mónica Arguello  
Julieta Coto  
Miriam Dávila  
Xavier García  
Marco Lituma  
Yessenia Roldán

#### **Elaboración:**

Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

#### **Edición y Diagramación**

Coordinación General del Comunicación

Noviembre 2013





Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia íimia

*¡Construimos el Ecuador que queremos!*

**Quito:** Calle Santa Prisca 425 entre Vargas  
y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario. /PBX (593-2) 3957210

**Guayaquil:** Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15.  
/ PBX (593-4) 2328905 / 2327939

[www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec)